

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 75_SSA_DRMys_2023

CONTRATO CERRADO DE COMPRA VENTA REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONVOCANTE" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA VIVOXIE, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ALYED YSHIDORO TZOMPA SOSA EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA CONVOCANTE"

- A) QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 21 DE AGOSTO DE 2000, EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES FORMAR PROFESIONISTAS COMPETENTES E INNOVADORES CON PENSAMIENTO CRÍTICO, SENTIDO ÉTICO, CÍVICO Y CULTURAL QUE CONTRIBUYA A LOS AVANCES CIENTÍFICOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVERSIDAD, A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FIRME RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
- B) QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HIDALGO, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE DICHAS FACULTADES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN ANTES CITADO, ASÍ COMO EN EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, EN SU ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IX.
- C) QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 Y DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2023 AUTORIZADOS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDOS NO. S.E./1/2023-06 Y S.E./1/2023-08 RESPECTIVAMENTE, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, CON CARGO A VARIOS COMPONENTES Y A VARIAS ACTIVIDADES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS.
- D) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE LA LICITACIÓN NO. 42115002-04-2023, SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.
- E) CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. ITS000821AQO
- F) QUE TIENE SU DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, C.P. 42700, TELÉFONO (738) 735 4000 EXT. 510, CORREO ELECTRÓNICO: depto_recursos_materiales.servicios@itsoeh.edu.mx PÁGINA WEB www.itsoeh.edu.mx.

II. DEL "EL PROVEEDOR"

- A) QUE LA EMPRESA VIVOXIE, S. DE R.L. DE C.V ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA DE "COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO", "OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR", SEGÚN ACTA NOTARIAL NÚMERO 25,410 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ), LIBRO 385 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO) EXPEDIDA POR LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 152 (CIENTO CINCUENTA Y DOS), EL LICENCIADO JORGE A.D. HERNÁNDEZ ARIAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA, EN LA CIUDAD DE DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), EL DÍA 14 DE MAYO DE 2009. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CDMX) CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 399640-1, LA RESPONSABLE DE OFICINA ALEJANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ.

Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Contrato No. 75_SSA_DRMyS_2023

- B) QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE **VIV090514UQ8** Y ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN SENTIDO POSITIVO.
- C) QUE EL C. ALYED YSHIDORO TZOMPA SOSA EN SU CARÁCTER DE **GERENTE GENERAL** TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA MENCIONADA EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO, LO QUE EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADO NI EN FORMA ALGUNA LIMITADO O SUSPENDIDO.
- D) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA COMPRA VENTA DE LOS INSUMOS DESCRITOS QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- E) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.
- F) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AV. TECNOLÓGICO NÚMERO 100-D407, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 76000, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, TELÉFONO 55 2244 9571, CORREO ELECTRÓNICO: alyed@vivoxie.com
- G) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° 045-08-23.

III. DE "LAS PARTES"

A) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

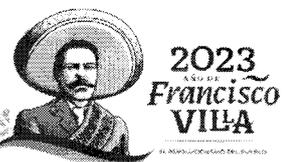
CLÁUSULAS

PRIMERA.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN N° 42115002-04-2023 DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

SOLICITANTE	PARTIDA No.	PARTIDA COG	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	PU	IMPORTE
Elizabeth Barrera Rodríguez	57	212001	3	PIEZA	Filamento PLA Impresora 3D Creality 1 kg 1.75 MM Azul	\$ 377.59	\$ 1,132.76
Luis Eduardo Becerra Córdoba	58	212001	2	pieza	Filamento 3D PLA+ Esun de 1.75mm y 1kg magenta	\$ 613.80	\$ 1,227.60
Luis Eduardo Becerra Córdoba	69	214001	2	pieza	Impresora 3d: Tecnología de impresión: FDM. Tamaño de la zona de impresión: 18cm de largo, 18cm de ancho y 18cm de alto. Diámetro del filamento: 1.75mm. Peso de la impresora: 6kg. Cuenta con 1 extrusor. Temperatura máxima de la cama: 100°C. Nueva tecnología de alto desempeño, crea un objeto desde cero. (Kingroon KP3S Doble Guía Lineal Tecnología Fdm).	\$ 3,724.14	\$ 7,448.28

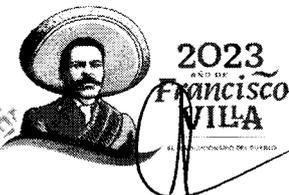
Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
 Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 75_SSA_DRMyS_2023

Luis Eduardo Becerra Córdoba	71	214001	1	pieza	Drone Con Cámara Profesional 8k A Control Remoto Gps 5ghz	\$ 2,760.00	\$ 2,760.00
Juan Cornejo Hernández	72	214001	1	pieza	Impresora 3d Touch Silenciosa Autonivel:- Ender 3 neo - CR Touch - Tecnología de Moldeado: FDM - Velocidad de impresión: Max 120 mm/s - Diámetro de Filamento: 1.75 mm - Diámetro del Extrusor: 0.4 mm - Temperatura del Extrusor: 260° - Temperatura de la cama: 100° - Filamentos: PLA, ABS y PETG	\$ 6,206.90	\$ 6,206.90
Araceli Meza Pérez	96	214001	6	PIEZA	MEMORIA USB 32GB DT 101	\$ 72.00	\$ 432.00
Yaneth Rodríguez López	102	214001	1	PIEZA	MEMORIA USB MICRO DE 16 GB	\$ 56.90	\$ 56.90
Rolando Porras Muñoz	192	294001	1	paquete	UNO R3 Kit de inicio más completo V2.0 con tutoriales compatibles con Arduino, proyectos STEM para niños, adolescentes, adultos, robótica e ingeniería, ciencia codificación juego de programación. ELEGOO Actualizado	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
Rolando Porras Muñoz	194	294001	2	pza	Placa de desarrollo con módulo OV2640, módulo Bluetooth WiFi	\$ 384.00	\$ 768.00
Juan Cornejo Hernández	213	294001	2	PIEZA	Antena hasta 450 Mbps 5.8ghz, Tipo de antena: Antena integrada, Alcance máximo de transmisión: 200 km, Velocidad máxima de transmisión: 450 MB, Frecuencia: 5.8 GHz, Peso: 2.22 kg, Color: Blanco. (Ubiquiti Powerbeam Ac Pbe5acgen2 Hasta 450 Mbps 5.8ghz).	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
Juan Cornejo Hernández	214	294001	1	PIEZA	Placa de desarrollo SX1262 868 915MHZ WiFi Bluetooth Dual Core 240MHZ CP2102 integrado con visualización OLED de 0.96 pulgadas y antena para escenas inteligentes Arduino NodeMCU. (Esp32 Placa de Desarrollo Sx1262 868 915mhz Lorawan Wifi).	\$ 696.00	\$ 696.00
Juan Cornejo Hernández	217	294001	1	PIEZA	Microcontrolador, CPU: BCM2710A1, Voltaje de funcionamiento 5V, Voltaje mínimo de entrada recomendado - Voltaje máximo de entrada recomendado: 5V - 5V (Raspberry Pi Zero).	\$ 744.00	\$ 744.00
Juan Cornejo Hernández	223	294001	1	PIEZA	Bocina inteligente de forma esférica echo dot 5ª generación, color negro, tamaño 100 mm x 100 mm x 89 mm, Audio Bocina con proyección frontal de 1.73" (44 mm), alta definición sin pérdidas, Conectividad wifi compatible con redes 802.11a/b/g/n/ac (2.4 y 5 GHz). Compatibilidad con Dispositivos de Smart Home, Wifi, Bluetooth Low Energy Mesh y Matter. Compatible con dispositivos Fire OS, Android y iOS, 1 año de garantía.	\$ 827.59	\$ 827.59

Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
 Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 75_SSA_DRMyS_2023

SUBTOTAL	\$29,650.01
IVA	\$4,744.00
TOTAL	\$34,394.02

TERCERA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$34,394.02 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ RECIBIDA LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CON LOS ARCHIVOS (XML Y PDF) ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO SE OTORGARÁ NINGUN TIPO DE ANTICIPO.

CUARTA.- "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "LA CONVOCANTE", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA.- "LA CONVOCANTE" EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

SÉPTIMA.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE" CON DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA. KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES, ÚNICAMENTE EN DÍAS INHÁBILES.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR "LAS PARTES" QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO INDEPENDIEMENTE DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE TAMBIÉN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE" EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DE LA MISMA, COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 3 (TRES) AL MILLAR SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", INDEPENDIEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO



Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 75_SSA_DRMyS_2023

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A "LA CONVOCANTE" QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA CONVOCANTE" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI "EL PROVEEDOR" PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

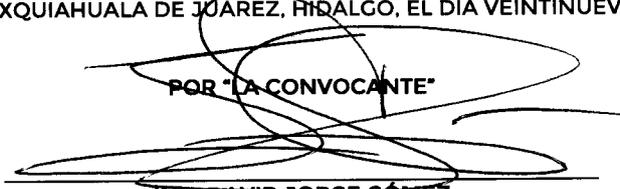
DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

DÉCIMA QUINTA.- "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO. SERÁ DIVULGADA ÚNICAMENTE POR CONSENTIMIENTO Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE", ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR", INSTRUIRÁ A SU PERSONAL EN LO CONDUCENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA CLAUSULA, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS "LAS PARTES" EN EL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

POR "LA CONVOCANTE"



ING. DAVID JORGE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL ITSOEH

POR "EL PROVEEDOR"



C. ALYED YSHIDORO TZOMPA SOSA
GERENTE GENERAL
VIVOXIE, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS
POR "LA CONVOCANTE"

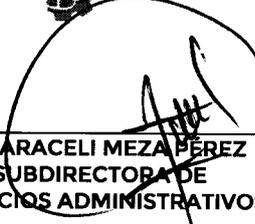


Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 75_SSA_DRMys_2023


L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
SUBDIRECTORA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

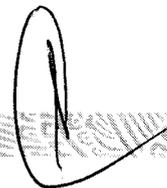
LIC. HORACIO ANDRADE HERNÁNDEZ
ASESOR JURÍDICO

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO No. 75_SSA_DRMys_2023 DE COMPRA VENTA REFERENTE A MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA VIVOXIE, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ALYED YSHIDORO TZOMPA SOSA EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL.





Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx





2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE